

AVTING S.A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI

Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, Resolución No. 004-CJ-009-2002-CNTTT
Superintendencia de Compañías Resolución # 03-G-IJ-000-7403
Registro Único de Contribuyentes - Sociedades: RUC: 0992417749001

INFORME DEL COMISARIO

La Libertad, 31 de marzo del 2012

A los Señores Accionistas de
AVTING S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en la calidad de Comisario de la Compañía AVTING S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Por parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el libro Talonario el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las posiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos representan razonablemente la situación financiera de AVTING S.A. al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidades generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas.


Neira Gonzabay Armando Agapito
Comisario
C.C. 0908045685

